

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Víctor V. Píriz Maya y Don Jaime de Olano , Diputados por Badajoz y Lugo , pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

Según indica la ley 3/2015 de Altos Cargos, tras un cese o nombramiento de un miembro del Gobierno de España existe la obligación de entregar en el plazo de tres meses la declaración de Bienes ante la Oficina de Conflicto de Intereses.

Al ser nombrada vicepresidenta Primera la ministra de Asuntos Económicos Nadia Calviño esto supone un nuevo nombramiento en el Gobierno con funciones diferentes, ¿Se presentó en tiempo y forma ante la OCI por parte de la Ministra Calviño una nueva declaración de bienes? ¿Se le ha reclamado formalmente el cumplimiento de la ley 3/2015?

Madrid, 04 de mayo de 2023

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL